



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

NOTIFICACIÓN POR AVISO (FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al Señor(a) AURA HELENA GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.440.120, el RQ-1371 del 4 de enero de 2018, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con Resolución C4-0687-09 de 6 de marzo de 2009.

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la desfijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:30 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:30 pm.

FIJADO: 03 de diciembre de 2018 7:30 am

DESFIJADO: 07 de diciembre de 2018 5:30 pm


PAULA MARCELA ÁLVAREZ B.
Líder de programa

Anexo: Requerimiento y Acta de visita.

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N° C4-0687-09. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 06070780007.

Elaboró: Juan Uribe
Abogado Contratista
Subsecretaría de Control Urbanístico.

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RQ-1371

Señora
AURA HELENA GIRALDO DE HOYOS.
C.C. 32.440.120
Calle 92 N° 79A-38
La Ciudad

Asunto: Requerimiento por Obligaciones Urbanísticas pendientes por cumplir derivadas de la Licencia con Resolución C4-0687-09 de 6 de Marzo de 2009.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto por el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, en su numeral 11 artículo 345° y artículo 346° numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico *"Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas"*.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa qué, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución C4-0687-09 de 6 de Marzo de 2009, expedida, por la Curaduría Urbana Cuarta de Medellín, para el predio ubicado en Calle 92 N° 79A-38.

En consideración al uso efectivo de la licencia urbanística mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento. Por su parte, la liquidación de la compensación en dinero por concepto de Cesión de Suelo, se efectuará conforme al valor del metro cuadrado estipulado en el mapa de Zonas Geoeconómicas Homogéneas del Decreto 1760 de noviembre 16 de 2016, a través del informe GTOU 1912-17 de fecha 1 de Diciembre de 2017, expedido por la Subsecretaría de Control Urbanístico, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165, Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2018.

Cordialmente,


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Subsecretaria de Control Urbanístico (E)

Firmado en Medellín el 04 de enero de 2018

Anexo: Acta de visita

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N° C4-0687-09. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 06070780007.

Elaboró: Juan Uribe Abogado Contratista Subsecretaría de Control Urbanístico.	Revisó: Paula M. Álvarez Líder de Programa Subsecretaría de Control Urbanístico.
---	--

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co

Cód. FO-CONU-005	Formato			
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS		Alcaldía de Medellín	

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL				
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO				
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.				
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas				
TIPO DE SOLICITUD				
PQRS	☐	SEGUIMIENTO A OBRA	☐	PERMISO DE OCUPACION
☐				
DATOS GENERALES				
NOMBRE DEL PROYECTO			RADICADO	
DIRECCIÓN	Calle 92 N° 79-38		FECHA DE VISITA	24-08-2017
CONSTRUCTOR (A)	Auro Helene Giraldo de Hoyos			
RESPONSABLE DE OBRA				
TELEFONO		CORRE ELEC:		
DATOS DE LA LICENCIA				
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)				
URBANISMO	☐	CONSTRUCCION	☒	PARCELACION
	☐		☐	SUBDIVISION
	☐		☐	
NÚMERO DE RESOLUCIONES				
CA-0689-2009				
CUENTA PROROGA O REVALIDACIÓN	☐	SI	☐	NO
	☐		☒	N/A
	☐			N°
FECHA DE VENCIMIENTO	6 de marzo del 2011			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
USO DEL PROYECTO Res, Com, Serv, mixto	Mixto		TOTAL VIVIENDAS (un)	3
N° DE TORRES			TOTAL LOCALES (un)	1
ALTURA (Pisos)	3		PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	0
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	92.16 m²		PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	216.16 m²		PARQUEADEROS MOTOS (un)	0
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN				
¿Tiene aviso de identificación?	SI	NO	N/A	
¿Presentó la licencia de construcción?	SI	NO	N/A	
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A	
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A	
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	SI	NO	N/A	
ACTIVIDAD	% AVANCE	OBSERVACIONES		
Excavación fundaciones	100 %	lo observado no corresponde		
Estructura	100 %	a lo aprobado en licencia de construcción.		
Cubierta	100 %			
Mampostería	100 %			
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100 %			
Acabados (obra blanca)	100 %			
Fachadas	100 %			
Zonas comunes	100 %			
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)				
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Derivas				
Retiro a Linderos				
Retiro a Eje de Vía				
Retiro de Antejardín				
Retiro a Quebrada				
Otros Retiros				
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACIÓN				
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Red contra Incendio				
Cerramiento				
Tanques de agua				
Instalación contadores				
Shut de basura				
Cuarto de basura				
Lava escobas				
Ascensor				
Pacios y Vacíos (lado mínimo, área mínima)				
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)				
Registros				



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

LICENCIA N° : C4-0687-2009

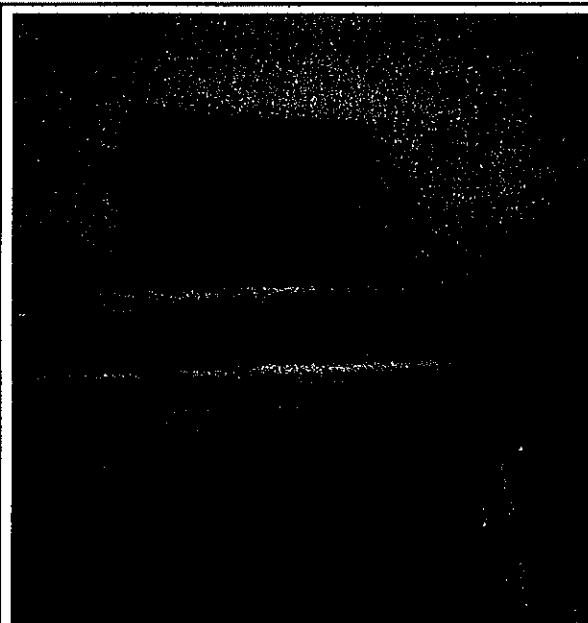


FOTO N° 1: NOMENCLATURA

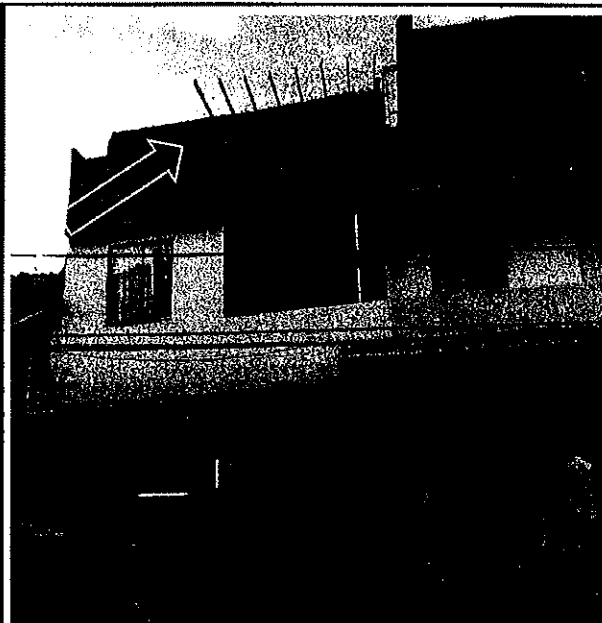


FOTO N° 2: ULTIMO PISO PROCESO DE CONSTRUCCION



FOTO N° 3: FACHADA

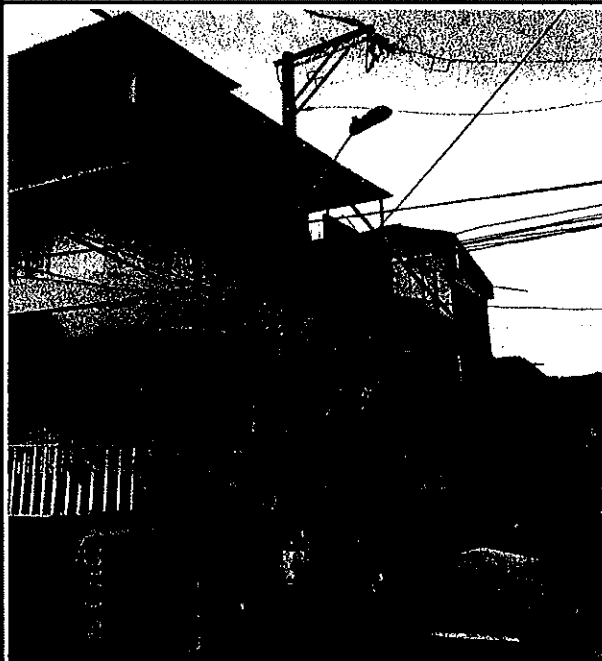


FOTO N° 4: FACHADA



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Commutador 385 5555 www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co